

ORD. N° **3319** / DO 22706 / F-61

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 40.916 de 04.03.2015.
2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, Subsecretaría de Telecomunicaciones, y sus modificaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación del equipo Bluetooth Mouse, marca Logitech, modelo M-R0053.

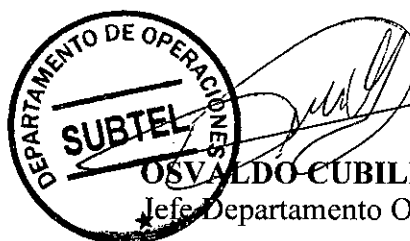
SANTIAGO, **16 MAR. 2015**

A : SRA. JENNY, ANYU INTERNATIONAL APPROVAL CO., LTD.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.

1. Mediante documento señalado en ANT. 1), Ud., solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo Bluetooth Mouse, marca Logitech, modelo M-R0053, fabricado por LOGITECH FAR EAST LTD., que opera en el rango 2.402 a 2.480 MHz, modulación GFSK, con una potencia máxima radiada de 3,29 dBm
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1. Autoriza el uso equipos en la banda de frecuencias comprendida entre 2.400 a 2.483,5 MHz con una potencia máxima radiada de 5 mW (7 dBm).
 - 2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.
3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el módulo inalámbrico contenido en el equipo Bluetooth Mouse, marca Logitech, modelo M-R0053, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Jenny@wwapproval.com.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.